



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 151376
CUI 11001020400020250339000
ALBA STELLA ALZATE DE RIVERA

Auto 27 de enero de 2026

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciocho (18) de marzo de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del veintisiete (27) de enero de dos mil veintiséis (2026), emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **GERARDO BARBOSA CASTILLO**, a través del cual resolvió **DECLARAR FUNDADO** el impedimento presentado por los Magistrados de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia y avocar conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **ALBA STELLA ALZATE DE RIVERA**, contra la Sala de Extinción del Derecho de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y el Juzgado 1° Penal del Circuito de la misma especialidad de Cali. Así mismo dicho proveído **se ordena vincular** a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado n.º 760013120003202400102-00.

Lo anterior con el fin de notificar a proceso con radicado n.º 760013120003202400102-00. En especial a **los afectados dentro de este proceso de Extinción del Derecho de Dominio**, al igual como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta copia del auto para que, dentro del término improrrogable de 1 día, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a las direcciones electrónicas: notitutelapenal@cortesuprema.gov.co; despenal004tutelas5@cortesuprema.gov.co; despenal004centraltutelas@cortesuprema.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HERMANN RICARDO SUÁREZ GUAJE
Oficial Mayor

Revisó: Edwin C.
Realizó: José V.L.

Para confirmar la validez de este documento electrónico, dirijase y cárguelo en el siguiente enlace: <https://firmaelectronica.cortesuprema.gov.co/#/ValidateFile>

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

